



Santiago, 11 de marzo de 2005

Sres. Accionistas de Empresas Almacenes Paris S.A.

Presente

Handwritten signature/initials

De mi consideración:

En mi calidad de director suplente de Empresas Almacenes Paris S.A. ("Paris") y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 207, letra c), de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores"), paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de hasta 27,3333% de las acciones de la sociedad anónima abierta Paris (la "Oferta"), cuyo aviso de inicio se publicó en los diarios El Mercurio y Las Últimas Noticias el 7 de marzo de 2005 por Consorcio Financiero S.A. ("Consorcio"), Quiñenco S.A. (Quiñenco") y Parque Arauco S.A. ("Parque Arauco" y conjuntamente con Quiñenco y Consorcio, las "Oferentes").

Cumplo la obligación señalada en el entendido que los señores accionistas de Paris tendrán presente que (i) la Oferta ha sido presentada entre otras sociedades por Consorcio en cuya propiedad accionaria participo por vía indirecta y de la que soy Gerente General y (ii) estoy entre quienes concurrimos a fijar el precio de \$900 por acción de Paris que ofrecieron las Oferentes en la Oferta.

Para emitir esta opinión he analizado el Prospecto de la Oferta presentado por las Oferentes y sus avisos de inicio ya referidos.

Con las prevenciones indicadas en los párrafos anteriores, puedo señalar que la Oferta es conveniente para los señores accionistas que opten o decidan vender sus acciones de Paris a las Oferentes por las razones siguientes:

Handwritten number: 2005030014341

- La Oferta tiene dos elementos: (i) Pago Efectivo: Supone el pago del precio en dinero a razón de \$900 por acción, precio que se paga al contado, y (ii) Continuidad de Propiedad de Acciones: Puesto que la Oferta persigue adquirir sólo una parte de las acciones emitidas por Paris la que según estimaciones hechas puede alcanzar entre el 40% y el 55% de las acciones en circulación, los accionistas podrán conservar la participación que en cada caso corresponda en Paris. Lo anterior permitirá en consecuencia a los accionistas hacer líquida a un precio significativamente superior al de mercado su posición en la fracción que vendan y al mismo tiempo conservar una parte de su participación actual en el accionariado de Paris. Este último elemento permitirá a los accionistas actuales participar en el proyecto de mejora y expansión de Paris en que la presente administración está empeñada y obtener sus retornos, luego de sufrir varios años de caídas.

Es conocido por el mercado que los cambios en la organización de Paris que han ocurrido en los últimos meses han significado castigos en sus resultados para el año 2004 del orden de nueve mil millones de pesos. A pesar de lo mismo, el precio de la acción de Paris en Bolsa ha mantenido un nivel muy superior al que tuvo hasta antes de que Consorcio y Quiñenco entraran en su propiedad en Octubre de 2004. Esto obedece a que el mercado ve que Paris está en un buen pie para enfrentar su desarrollo futuro ya que se ha mejorado dramáticamente su posición competitiva, se han desarrollado nuevas áreas de negocio, se ha renovado su personal ejecutivo, se han suprimido gastos, se ha establecido relaciones con nuevos proveedores, etcétera.

En consecuencia, los actuales accionistas de Paris que así lo deseen podrán obtener liquidez y al mismo tiempo podrán seguir participando en el proyecto de Paris avalado por la nueva dirección empresarial que se está desarrollando con la decisiva contribución de un equipo de gerencia de primera calidad.

- La presencia de Parque Arauco entre las Oferentes es interesante por su gran experiencia en el sector inmobiliario y del comercio detallista o retail.
- El precio de \$900 por acción de París que se ofrece por las Oferentes representa un premio, conforme define dicho término para los efectos de ofertas públicas de adquisición de acciones la Ley de Mercado de Valores, de 15,2404% para las acciones Paris.
- Agrega relevancia a la consideración del premio envuelto en la Oferta, el considerar que dicho premio es sustancialmente superior al de 0,9% que implica la oferta por 100% de las acciones Paris efectuada por Cencosud S.A., y que la parte que se pagará en efectivo en la Oferta dará liquidez a los accionistas y les permitirá tomar las decisiones de inversión de dichos dineros que les parezcan más convenientes.

Junto con encarecer a los señores accionistas que tomen en cuenta mi relación con las Oferentes ya explicada, las razones antes expuestas me llevan a concluir que la Oferta es conveniente para los accionistas de Paris. En todo caso, les recomiendo leer cuidadosamente el Prospecto en que se explican los términos y condiciones de la Oferta y que tomen su decisión de vender sus acciones o de conservarlas asesorándose debidamente.

Saluda atentamente a ustedes,



Patricio Parodi Gil

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso